



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
 DAF
04 JUN 2015
TRAMITADO

RESOLUCION EXENTA N° DAF 0915

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Santiago, 04 JUN 2015

IdProceso 11658

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y en sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 338/2013 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.798/2014 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social, solicita gestionar tramitación pertinente para llevar a cabo compra de 6 sándwich quesoillo, tomate, palta, lechuga y palmito y 6 bebidas coca cola light, los cuales deben ser entregados en dependencias del Ministerio de Desarrollo Social a las 12.30 hrs el día 05-06-2015.

2° Que, dicha adquisición se enmarca en reunión que sostendrá el "Panel de expertos para la Encuesta de caracterización Socioeconómica Nacional" creada mediante Decreto N° 4 de fecha 15 de abril de 2015 a efectuarse el día 05-06-2015, para tratar temas relacionados a la "Encuesta Casen", donde sus principales funciones se enmarcan en:

- Acompañar, asesorar y realizar propuestas al Ministerio en el proceso de diseño y evaluación de preguntas a incluir o modificar en el cuestionario Casen 2015, orientados a la incorporación de Entorno y Redes en la medida de pobreza multidimensional vigente.
- Entregar recomendaciones específicas sobre los plazos y estrategias a seguir para implementar estos cambios en futuras mediciones de la pobreza multidimensional.
- Sesionar periódicamente en el Ministerio, para tomar conocimiento del estado de avance del proceso de incorporación de Entorno y Redes en la medida de pobreza multidimensional.
- Desarrollar otras actividades de asesoría directamente relacionadas con el objetivo específico de este "Comité" y que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

3° Que, de acuerdo a lo indicado en Decreto N°4 en su numeral séptimo "Los gastos que se originen con ocasión de las labores del Panel serán de cargo del presupuesto de la Subsecretaría de Evaluación Social."

4° Que, la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2015, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.

5° Que, se consulta convenio marco por los insumos antes mencionados, obteniéndose la siguiente información:

- Para el caso de los sándwich quesoillo, tomate, palta, lechuga y palmito, no se encuentran catalogados en convenio marco.
- Para el caso de las bebidas ligh, en las condiciones regionales se establece un monto mínimo que fluctúa entre los \$0 a \$490.000 y un plazo de entrega que varía entre 1 a 10 días hábiles, plazo que supera lo requerido.

6° Que, dado lo anterior la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas, dado el monto de la misma.

7° Que, se obtuvo cotización de proveedor CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA RUT 79.900.180- 2, por un monto total de \$45.696.-

8° Que, la vigencia de la presente adquisición será desde la total tramitación de este acto hasta el día 05-06-2015, incluida su notificación.

9° Que, la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de los servicios.

RESUELVO:

1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.

2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.

3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
 Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
 Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:	CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA	N° de teléfono:	26997007
RUT:	79.900.180-2	N° de fax:	
Dirección:	Miguel Claro 257, Providencia		
Comuna:	Santiago Centro	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
6	SANDWICH QUESILLO, TOMATE, PALTA, LECHUGA Y PALMITO	4.950,00	0	29.700,00
6	COCA COLA LIGHT	1.450,00	0	8.700,00
Total Neto				\$ 38.400
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				7.296
Total:				\$ 45.696

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Fecha 04-06-2015 Ítem 2204001

Monto \$ _____

Commodities \$ _____

Presupuesto \$ 45.696

v° B° Presupuesto \$ F. 01371 Dulce

[Firma]
 EJECUTIVO DE COMPRAS

[Firma]
 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 JEFE DEPTO FINANZAS

Por orden de la Subsecretaria
[Firma]
 JEFA DEPTO ADQUISICIONES

